Acta N° 45 de fecha 18 de julio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

BRITAM S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 38/18, los memorandos GG.CEO.S.E. N° 54/18 y GG.CEO.SE. N° 58/18 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 2 y 13 de julio de 2016; la Resolución N° 7, Acta N° 26 de fecha 24 de abril de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2303/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 de abril de 2018; el Acta U.O.C. N° 17/2018 de Apertura de Sobres de fecha 12 de junio de 2018; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 174/18, 175/18, el informe DM N° 173/18, la providencia y la nota U.O.C. N° 45/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 12, 13, 28 de junio y 4 de julio de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 11 de julio de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 38/18 de fecha 2 de julio de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 102/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 348.353, autorizado por Resolución N° 7, Acta N° 26 de fecha 24 de abril de 2018 y señala que el plazo de vigencia del contrato será a partir de la suscripción de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma BRITAM S.A. la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 102/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA TORRE DE ENFRIAMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 348.353, autorizada por Resolución N° 7, Acta N° 26 de fecha 24 de abril de 2018, por la suma total de guaraníes ciento ochenta y cuatro millones setecientos mil (₲.184.700.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuyo contrato estará vigente a partir de la suscripción de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Mano de obra y materiales para el desmontaje de las partes dañadas de la Torre de Enfriamiento.	Unidad	Unidad	1	14.420.000.-	14.420.000.-
2	Mano de obra y materiales para el armado, montaje de las partes nuevas y puesta en funcionamiento de la Torre de Enfriamiento.	Unidad	Unidad	1	26.884.000.-	26.884.000.-
3	Ventilador de Towerton TW 800.-	Unidad	Unidad	1	51.869.000.-	51.869.000.-
	Reductor de Velocidad Towerton S. 3000	Unidad	Unidad	1	79.237.000.-	79.237.000.-
	Eje de Transmisión Towerton Q6	Unidad	Unidad	1	12.290.000.-	12.290.000.-
Precio Total en Guaraníes (I.V.A. Incluido)						**184.700.000.-**

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
ADJUDICA – BRITAM S.A
– MANTENIMIENTO
TORRE DE
ENFRIAMIENTO
AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 19.07.2018 11:09:12

RESOLUCIÓN N° 10.-

BRITAM S.A. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 7, Acta N° 26 de fecha 24 de abril de 2018, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la referida firma, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 7, Acta N° 26 de fecha 24 de abril de 2018, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANT. Y REPARAC." Objeto del Gasto 240 del Programa 1: Dirección y Administración del B.C.P.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
JOSÉ CANTERO.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA – BRITAM S.A – MANTENIMIENTO TORRE DE ENFRIAMIENTO AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 19/07/2018 11:09:12